

COMUNICADO

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00040-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Por el presente, se hace extensivo a los directores (as) de instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02 que se ha publicado el Oficio Múltiple N.º 00040-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH, donde se hace de conocimiento que la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), da precisiones en relación a los días no laborables compensables, declarados mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 011-2024-PCM.

ASUNTO: PRECISIONES DE LA DITEN SOBRE FERIADOS NO LABORABLES.

El documento puede descargarlo en la sección documentos de interés en el siguiente link:

<https://www.ugel02.gob.pe/documentosoficiales-arh>

San Martín de Porres, 28 de setiembre 2024

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02